

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN EN EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

CROQUIS

1200
 5687
 4000000000

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

EDUCACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
EDUCACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
EDUCACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
EDUCACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
EDUCACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
EDUCACION	1	2	3	4	5	6																																																																																														

[illegible][illegible]

AVANUELO TOTAL DE LA PROPIEDAD (EN CENTAVOS)																			
AVANUELO DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE Y VALOR DE LA CONSTRUCCION																			
FECHA					NOMBRE DEL EMPADRONADOR					FIRMA									
FECHA					NOMBRE DEL SUPERVISOR					FIRMA									
FECHA					NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO					FIRMA									
OBSERVACIONES:																			

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

999 999 999

FORMULARIO

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE

2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

3. VALUACION

4. IMPUESTOS

5. OBSERVACIONES

6. FIRMAS

7. SELLO

8. FECHA

9. LUGAR

10. OTROS

11. TOTAL DE HOJAS

12. TOTAL DE PAGOS

13. TOTAL DE VALORES

14. TOTAL DE IMPUESTOS

15. TOTAL DE OBSERVACIONES

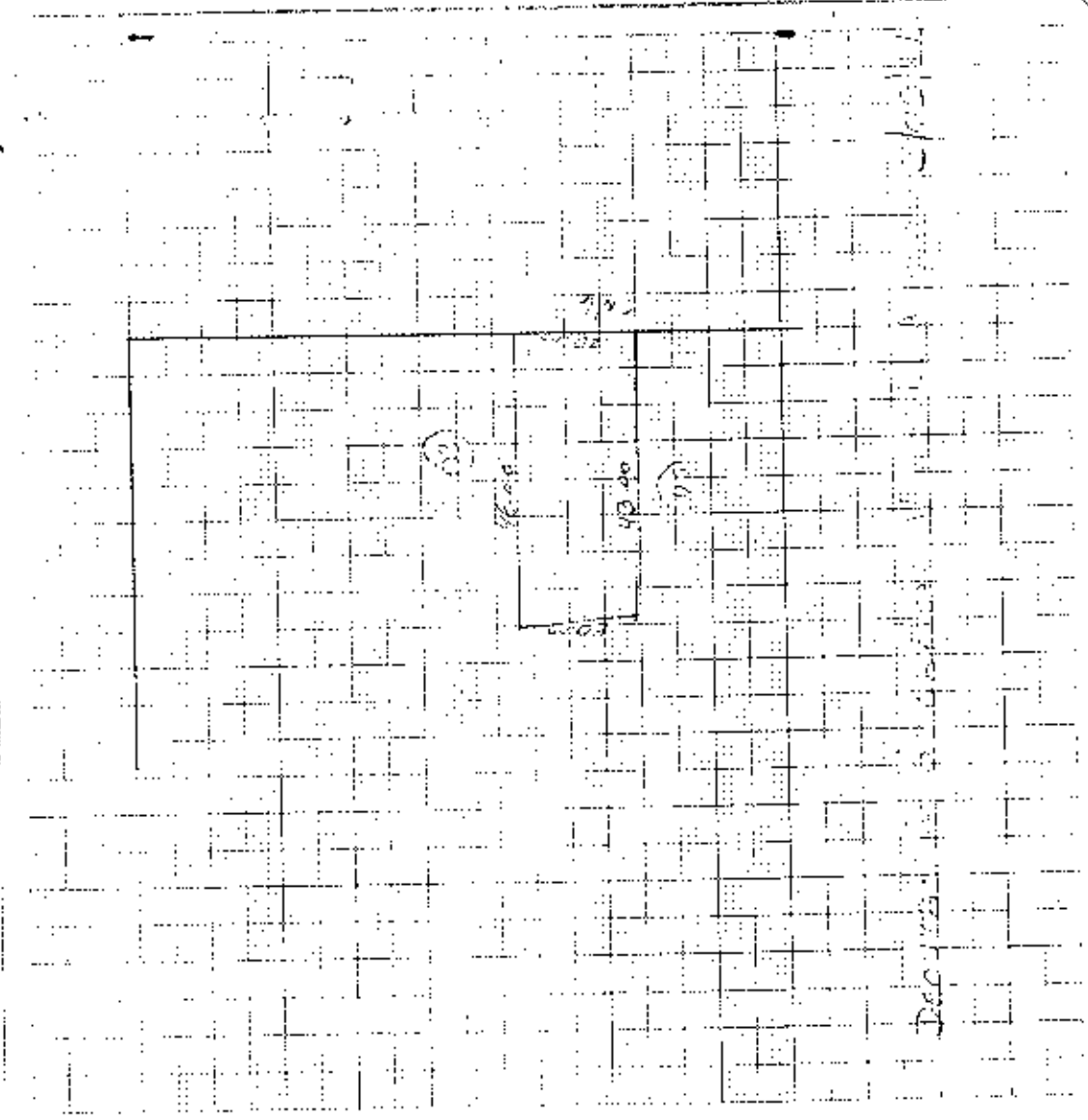
16. TOTAL DE FIRMAS

17. TOTAL DE SELLOS

18. TOTAL DE FECHAS

19. TOTAL DE LUGARES

20. TOTAL DE OTROS



FORMULARIO

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE

2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

3. VALUACION

4. IMPUESTOS

5. OBSERVACIONES

6. FIRMAS

7. SELLO

8. FECHA

9. LUGAR

10. OTROS

11. TOTAL DE HOJAS

12. TOTAL DE PAGOS

13. TOTAL DE VALORES

14. TOTAL DE IMPUESTOS

15. TOTAL DE OBSERVACIONES

16. TOTAL DE FIRMAS

17. TOTAL DE SELLOS

18. TOTAL DE FECHAS

19. TOTAL DE LUGARES

20. TOTAL DE OTROS

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONEIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	INDICAR	TITULO DE PROPIEDAD
	BASCO	Luis		3	9067477
CODIGO					

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OCHO)

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		ÁREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PARED		ENTRERO O CONTRAFRISO		PISO		ENTRERO SUPERIOR O TECHO O CUBIERTA		TUB. MADR.		INDICADORES GENERALES		EQUIPO ESPECIAL		EVALUACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	2			

Sello
05/22/14



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De DONACION GRATUITA.

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR SEGUNDO HIPOLITO GRANDA, -
VERNADEZ Y SEÑORA MARIA ELISABETH LARA CISNEROS -

A favor de SEÑOR PAUL MAURICIO GRANDA LARA -

Cuántia USD \$2.949.50.

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2014.13.08.04.P3609
19 MAYO 2014

Manta, a de **de**

COPIA

CODIGO : 2014.13.08.04.P.3609 #124695

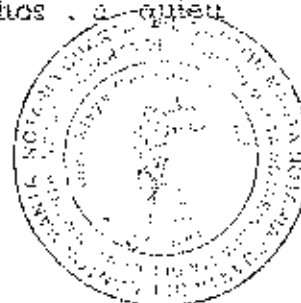
DONACION GRATUITA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
SEGUNDO HIPOLITO GRANDA FERNANDEZ Y SEÑORA MARINA
ELISABET LARA CISNEROS; A FAVOR DEL SEÑOR PAUL
MAURICIO GRANDA LARA. -

CUANTIA : USD \$ 7,948.50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes,
diecinueve de mayo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA
ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón
Manta, comparece por una parte, en calidad de "DONATARIOS",
los cónyuges señor SEGUNDO HIPOLITO GRANDA FERNANDEZ y
señora MARINA ELISABET LARA CISNEROS, casados entre sí, por
sus propios y personales derechos, a quienes doy fe, de conocer en
virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números:
cero cinco cero uno cero nueve seis cero cuatro cuatro; y, cero cinco

cero uno tres ocho ocho siete uno cuatro, respectivamente, cuyas
debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura
pública. Los Donantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
con domicilio en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en
calidad de "DONATARIO", el señor PAUL MAURICIO GRANDA
LARA, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien

Reg. 215
Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno siete uno cuatro nueve siete tres cinco dos cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación policía, domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION GRATUITA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, se pide que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION GRATUITA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA : OTORGANTES.- Intervienen otorgan y suscriben la presente escritura, por una parte, en calidad de "LOS DONANTES", los cónyuges señor SEGUNDO HIPOLITO GRANDA FERNANDEZ y señora MARINA ELISABET LARA CISNEROS, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIO", el señor PAUL MAURICIO GRANDA LARA, por sus propios derechos. SEGUNDA :

misma manzana. Con una superficie total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. Según

Acta de Aprobación de Subdivisión No- 019-0087, otorgado por el Departamento de Planeamiento Urbano del GAD - Manta.

W. deo
 Sr. Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Maná - Ecuador.



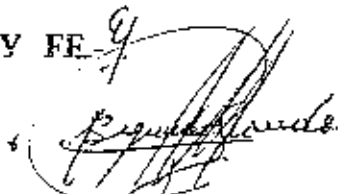
terreno anteriormente mencionado se encuentra con aprobación de subdivisión de la siguiente manera: Áreas vendidas: Ninguna; Área de callejón: Ciento tres metros cuadrados. Área a desmembrar a favor del señor Juan Gabriel Granda Lara (parte del lote número 4): Doscientos sesenta metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados. Área a desmembrar a favor del señor Paul Mauricio Granda Lara (parte del lote número 4): Doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados con noventa y cinco centímetros cuadrados. Área sobrante a favor de los propietarios: Doscientos sesenta metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados. **TERCERA :**
DONACION. Con los antecedentes anteriormente expuestos, los cónyuges señor SEGUNDO HIPOLITO GRANDA FERNANDEZ y señora MARINA ELISABET LARA CISNEROS, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren los derechos que le corresponden de un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, a favor del señor PAUL MAURICIO GRANDA LARA, quien recibe y acepta para sí, según informe de Aprobación de Subdivisión No.- 019-0087, otorgado por el Departamento de Planeamiento Urbano del GAIJ- Manta; un terreno ubicado en la Lotización Villamarina; parte del lote Número 4, de la manzana N, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta; comprendido dentro de

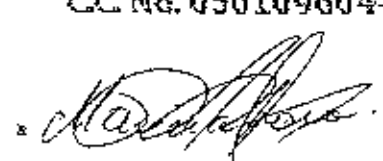
las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE Ocho metros
veintisiete centímetros con Juan Granda Lara mas tres metros
cuarenta centímetros callejón con salida calle pública mas ocho
metros veintisiete centímetros con Marina Lara Cisneros : POR
ATRAS Diecinueve metros noventa centímetros con Lisimaco Quiroz:
POR EL COSTADO DERECHO. Once metros cuarenta centímetros y lote
número cinco: POR EL COSTADO IZQUIERDO, Quince metros setenta
centímetros y lote número tres. Con una superficie total de
DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y
CINCO CENTIMETROS CUADRADOS CUARTA : CUANTIA - La cuantía
de esta Donación es de SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
OCHO DOLARES CON CINQUENTA CENTAVOS DE DÓLAR lo que indica
el Certificado de Avalúo Comercial otorgado por el GADM - Manta,
pero por su naturaleza es de Cuantía Indeterminada. QUINTA:
CLAUSULA ESPECIAL - El señor PAUL MAURICIO GRANDIA LARA,
manifiesta su agradecimiento por la donación que realiza los
hoy donantes. SEXTA: AUTORIZACION.- Los Donantes facultan
autorizan al Beneficiario para solicitar la inscripción de esta
para en el Registro de la Propiedad del Cantón MANTA LAS
SESTIEN.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las
cláusulas que fueren necesarias para la perfecta

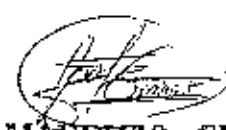
Q. J. J.
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador



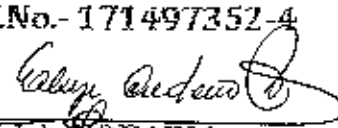
validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que está firmada por la ABOGADA MARJORIE SANCHEZ MOLINA, Matrícula número: 2.999 del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE.


Sr. SEGUNDO H. GRANDA FERNANDEZ
C.C. No. 050109604-4


Sra. MARINA E. LARA CISNEROS
C.C. No. 050138871-4


PAUL MAURICIO GRANDA LARA
C.C. No. 171497352-4




LA NOTARIA.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

0046108

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: : LARA CISNEROS MARINA ELISABET
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: TOT. VILLAMARINA MZ-N LT. 4
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 299553
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 24/02/2014 14:38:51



VALOR

3.00

DESCRIPCIÓN

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: DOMINGO, 25 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0089910

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LARA CISNEROS MARINA ELISABET
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de enero de 14

VALIDO PARA LA CLAVE

2181515000 LOT. VILLAMARINA MZ- N PARTE DEL LT. 4 PARROQUIA LOS ESTEROS
Manta, veinte y nueve de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0064407

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenecciente a MARINA ELISABET LARA CISNEROS
ubicada LOT. VILLAMARINA MZ-Ñ PARTE LT.4
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DONACION \$7948.50 SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA 100 cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION

15 DE MAYO DEL 2014

V. Cedeño
Ing. Vicky Cedeño Merández
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, _____ de _____ del 20 _____

ING. VICENTE MIELES MORA
DIRECTOR FINANCIERO

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0112348

No. Certificación: 112348

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de abril de 2014

No. Electrónico: 21279

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-15-04-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-Ñ PARTE LT. 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 264,95 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0501388714

MARINA ELISABET LARA CISNEROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7948,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7948,50

Son: SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que establece el Bienes 2014 - 2015".

Atte. Daniel Estrella S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 17/04/2014 13:43:01



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

23826



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 23826

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 06 de septiembre de 2010*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2181504000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta. El lote de terreno signado con el número "Cuatro" de la manzana N, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: 20.90 metros y lindera con calle pública planificada. POR ATRAS: Con 19,90 metros y lindera con terrenos del Sr. Lisímaco. POR EL COSTADO DERECHO: Con 42,00 metros y lindera con el lote No. 5 de la misma manzana, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 46,30 metros y lindera con el lote No. 3 de la misma manzana. Con una superficie total de Ochocientos Ochenta y ocho con veintinueve. (888.29 mt2.) SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa	1.022 28/10/1977	1.414
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.252 28/08/2012	42.503
Compra Venta	Compraventa	1.637 24/03/2014	31.206

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscripción: *lunes, 01 de abril de 1968*

Tomo: *cuarta* Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 296

Oficina de Inscripción: guarda el original: Notaría Segunda

Nombre de Inscripción: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 04 de marzo de 1968*

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana

Tarqui de esta Jurisdicción Cantón

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 23826



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003106	Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000103	Abad Salto Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003108	Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003107	Mero Mantuano Indelira	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003109	Mero Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003111	Reyes Chavez Blanca Nieve	Casado	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de octubre de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.414 - Folio Final: 1.415

Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.553

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de octubre de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarquí, del cantón Manta. El lote de terreno signado con el número "Cuatro" de la manzana N de la Lotización Villamarina. Con una superficie total de Ochocientos noventa m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043747	Hurtado Edith Cecilia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043746	Velasco Luna Luis Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61

3 / 4 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 28 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 42.503 - Folio Final: 42.514

Número de Inscripción: 2.252 Número de Repertorio: 5.024

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 18 de junio de 2012

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia Aclaración de Nombre. Juicio No.854-2010. Cuerpo de terreno signado con los No. 4 de la Manzana N que se encuentra ubicado en la Lotización " Villamarina " perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta. TERCERO: Por cuando en la Sentencia dictada en la presente causa, por un lapsus involuntario se hizo constar erróneamente como los nombres de la actora Marina Elizabeth Lara Cisneros, CUANDO LO CORRECTO ES MARINA ELISABET LARA CISNEROS, conforme consta en la Demanda y en los autos. En tal virtud y por ser procedente, se deja aclarado que los nombres de la actora y a quien se concede el dominio absoluto del bien materia de esta litis.

Certificación Impresa por: May

Ficha Registral: 23826

Páginas: 2 de 4



Con fecha 28 de Febrero del 2011, bajo el No. 55, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, propuesta por Marina Elisabel Lara Cisneros, casada, en Contra de Luis Alfonso Velasco Luna y Edith Cecibel Hurtado de Velasco y posibles interesados, Ordenado por el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí el 14 de Diciembre del 2010. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada y adjudicada a la actora Con fecha 28 de Agosto del 2012.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil Domicilio
Adjudicador	80-0000000063068	Hurtado Edith Cecibel	(Ninguno) Manta
Adjudicador	80-0000000043746	Velasco Luna Luis Alfonso	(Ninguno) Manta
Adjudicatario	05-01388714	Lara Cisneros Marina Elisabet	Casado(*) Manta
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1022	28-ene-1977	1414	1415

4.4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 24 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.206 - Folio Final: 31.218

Número de Inscripción: 1.637 Número de Repertorio: 2.538

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de febrero de 2014

Escriura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

* El Sr. Juan Gabriel Granda Lara, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos en calidad de

" C o m p r a d o r "

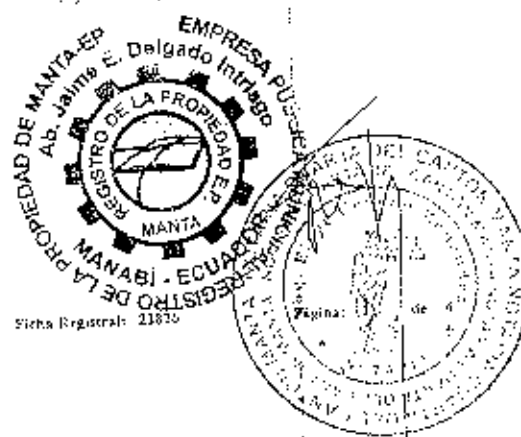
Un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina parte del lote numero cuatro de la manzana N de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con una superficie total de doscientos sesenta metros cuadrados con dieciséis centímetros cuadrados.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil Domicilio
Comprador	17-14067723	Granda Lara Juan Gabriel	Casado(*) Manta
Vendedor	05-01096044	Granda Fernandez Segundo Ilipolito	Casado Manta
Vendedor	05-01388714	Lara Cisneros Marina Elisabet	Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra V	2252	28-ago-2012	42503	42514

Granda
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:02:40 del lunes, 26 de mayo de 2014

A petición de: *Monica Bayo Cotto*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACIÓN

Nº 019 - 0087

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **PAUL MAURICIO GRANDA LARA**, para que celebre escritura de Donación de un terreno de propiedad de la Señora Marina Elisabet Lara Cisneros, ubicado en la Lotización Villamarina parte del lote # 4 y de la Mz- N de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8.27 m Con Juan Granda Lara + 3.40 m callejón con Salida calle pública + 8.27 m con Marina Lara Cisneros

Por Atrás: 19.90 m. con Lisimaco Quiroz

Costado Derecho: 11.40 m lote # 5

Por el Costado Izquierdo: 15.70 m. lote # 3

Área Total: 264.95 m²

Manta, Mayo 20 del 2014

Yael
Mag. Eloye Cordero Merández
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Arq. Janathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite, y a inspección en el lugar, que indica de buena fe al solicitante manifestando el deseo de realizar el desarrollo urbano respectivo de la edificación Exigente por lo cual salvamos error u omisión exigida de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones. Gracias por su interés y solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010 U.C.H.



Dirección: Calle 9A Avd
Teléfonos: 2611 171 / 2611 479 / 2611 358
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmuc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 019 - 0087

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora, **MARINA ELISABET LARA CISNEROS**, ubicado en la Lotización Villamarina con el lote # 4 de la Mz- N de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con la Clave Catastral # 2181504000, el mismo que posee un área total de 888.29 m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 888.29 m2. (Escritura autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta autorizada el 27 de Julio del 2012 inscrita el 28 de Agosto del 2012 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el frente: 20.90 m. Calle planificada
Por Atrás: 19.90 m. con Lisimaco Quiroz
Por el Costado Derecho: 42.00 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 46.30 m. lote # 3

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.-AREA DE CALLEJON: 103.00 M2

(15) 4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JUAN GABRIEL GRANDA LARA
(parte del lote # 4) 260.17 M2

Por el frente: 8.75 m. calle publica
Por Atrás: 8.27 m. con Paul Mauricio Granda Lara
Por el Costado Derecho: 30.60 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 30.60 m. callejón

(16) 5.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PAUL MAURICIO GRANDA LARA
(parte del lote # 4) 264.95 M2

Por el frente: 8.27 m con Juan Granda Lara)+ 3.40 m callejón con salida a la calle pública + 8.27 m con Marina Lara Cisneros.
Por Atrás: 19.90 m. con Lisimaco Quiroz
Por el Costado Derecho: 11.40 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 15.70 m. lote # 3

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

6.- AREA SOBRANTE: MARINA ELISABET LARA CISNEROS

260.17 M2

Por el frente: 8.75 m. calle publica
Por Atrás: 8.27 m. con Paul Granda Lara.
Por el Costado Derecho: 30.60 m. callejón
Por el Costado Izquierdo: 30.60 m. lote # 3

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°026 - DACRM-DFS-12 de fecha Enero 16 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Mayo 20 del 2014

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CONTROL URBANO

El presente documento es copia de acuerdo a la documentación presentada para el trámite y a inspección en el lugar sus datos de buena fe al solicitante, por lo cual el solicitante asume la responsabilidad al certificar que se han verificado los datos y que no existen falsos o imprecisiones en los datos presentados, por lo tanto el solicitante asume la responsabilidad correspondiente.

LJA/H

Arq. Jonathan Orozco
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



EQUATORIANA***** E334412244
CASADO MARINA-ELIZABETH LARA
SECUNDARIA POLICIA
JOSE GRANDA
ALEGRIA FERNANDEZ
QUITO 20/07/2007
20/07/2019
REN 2444711

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA*PSA: 050109604-4
GRANDA FERNANDEZ SEGUNDO HIPOLITO
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
04 MAYO 1980
0115.00291 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1980

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
008
008 - 0255 0501096044
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA FERNANDEZ SEGUNDO HIPOLITO
NOMBRE
PROVINCIA JARAMILLO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
JARAMILLO
CANTÓN PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 13-199-2014

009-0117 0501096044
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANBA FERNANDEZ SEGUNDO HIPOLITO

MANABI CIRCUNSCRIPCION II
PROVINCIA JARAMILLO
CANTÓN PARACUTIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

E. J. J. J.
Luz María Chacón Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



EQUATORIANA***** V334312222

CASADO SEGUNDO GRANDA

SECUNDARIA MAESTRO/A/ BELLEZA

MANUEL MARIA LARA

ERMINIA CISNEROS

QUITO 06/05/2009

06/05/2021

REN 1276336



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 050138871-4

LARA CISNEROS MARINA ELISABET

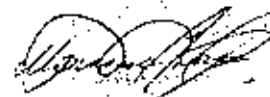
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

26 NOVIEMBRE 1965

002- 0449 00895 F

COTOPAXI/ SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1965




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB-2014

009-0008 0501388714

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LARA CISNEROS MARINA ELISABET

MANABI	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	C
JARAMILLO	PROVINCIA	JARAMILLO	C
CANTÓN	PARROQUIA	PARROQUIA	ZONA

Rosa...

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quince

Notaría Pública Cuarta

Manta - Ecuador



ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURAMENTADA DE
INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE
PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑOR SEGUNDO HIPOLITO
GRANDA FERNANDEZ Y SEÑORA MARINA ELISABET LARA
CISNEROS

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN
MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY
DÍA LUNES, DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE,
ABOCADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA, CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA
RENDIDA POR LOS CONYUGES SEÑOR SEGUNDO HIPOLITO GRANDA
FERNANDEZ Y SEÑORA MARINA ELISABET LARA CISNEROS, POR
SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TITULARES DEL AREA
DE LOTE DE TERRENO A DONAR, CONJUNTAMENTE CON LA
DECLARACIÓN DE LOS SEÑORES TESTIGOS QUE ACREDITAN
CONOCER LOS HECHOS PREGUNTADOS, CON LA FE PUBLICA DE
LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA
FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO
DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, PUBLICADA EL
OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,
AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES SEÑOR SEGUNDO
HIPOLITO GRANDA FERNANDEZ Y SEÑORA MARINA ELISABET LARA
CISNEROS, PUEDA REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE
SU HIJO EL SEÑOR PAUL MAURICIO GRANDA LARA, LOS DERECHOS
DE PROPIEDAD QUE TIENE LOS COMPARECIENTES SOBRE EL LOTE
DE TERRENO (PARTE DEL LOTE NÚMERO 4): DOSCIENTOS SESENTA
Y CUATRO MEIROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO
CENTIMETROS CUADRADOS, UBICADO EN LA LOTIZACION
VILLAMARCA, DE LA PARROQUIA URBANA LOS ESTEROS DEL CANTÓN
MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA PARTE
EXPOSITA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-

Elsye Cedeno Menendez
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Elsye Cedeno Menendez

ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA



CODIGO : 2014.13.03.04P.1603

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION
PARA DONACION DE UN LOTE DE TERRENO DE
PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑOR SEGUNDO
HIPOLITO GRANDA FERNANDEZ Y SEÑORA MARINA
ELISABET LARA CISNEROS.-

CUANTIA : INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del canton
Manta, Provincia de Manabi, Republica del Ecuador, hoy dia
lunes, diecinueve de mayo del año dos mil catorce, ante mi,
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica
Cuarta del canton Manta, comparecen en calidad de
DECLARANTES, los conyuges señor SEGUNDO HIPOLITO
GRANDA FERNANDEZ y señora MARINA ELISABET LARA
CISNEROS, casados entre si, por sus propios y personales
derechos, a quienes doy fe, de conocer en virtud de haberme
presentado sus cédulas de ciudadanía números: cero cinco cero uno
cero nueve seis cero cuatro cuatro; y, cero cinco cero uno tres ocho
ocho siete uno cuatro, respectivamente, cuyas copias

Ytce
Elsye Cedeno Menendez
Abogada
Notaria Publica Cuarta
Manta - Ecuador



certificadas por mí agrego a esta escritura pública. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad con domicilio en esta ciudad de Manta. Advertidos que fue los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de esta declaración, quienes juramentadas que fue en legal y debida forma y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, manifestó: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declara que es su voluntad la de Donar a favor de su hijo el señor PAUL MAURICIO GRANDA LARA. ANTECEDENTES - a) Declaran los Insinuantes, ser dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia

urbana Los Esteros del cantón Manta, signado con el número CUATRO, de la manzana N, el mismo que lo adquirieron según consta de la sentencia de la Demanda de Prescripción dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, el dieciocho de junio del dos mil doce; posteriormente Protocolizada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veintisiete de julio del dos mil doce; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de agosto del dos mil doce; Terrano que originalmente estaba comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Veinte metros noventa centímetros y lindera con calle pública planificada; POR ATRAS, Con diecinueve metros noventa centímetros y lindera con terrenos del señor Lisimaco; POR EL COSTADO DERECHO, Con cuarenta y dos metros y lindera con el lote número cinco de la misma manzana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con cuarenta y seis metros treinta centímetros y lindera con el lote número tres de la misma manzana. Con una superficie total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO VEINTE CUATRO METROS CUADRADOS. Según informe de Aprobación de Subdivisión No. 019-0087, otorgado por el Departamento de Planeamiento Urbano del GAD - Manta, al 4 de mayo del 2012.

Escritura
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



anteriormente mencionado se encuentra con aprobación de subdivisión de la siguiente manera: Áreas vendidas: Ninguna; Área de callejón: Ciento tres metros cuadrados. Área a desmembrar a favor del señor Juan Gabriel Granda Lara (parte del lote número 4): Doscientos sesenta metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados. Área a desmembrar a favor del señor Paul Mauricio Granda Lara (parte del lote número 4): Doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados con noventa y cinco centímetros cuadrados. Área sobrante a favor de los propietarios: Doscientos sesenta metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados. **INSENUACIÓN DE DONACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor **SEGUNDO HIPOLITO GRANDA FERNANDEZ** y señora **MARINA ELISABET LARA CISNEROS**, Insirúan realizar la Donación a favor del señor **PAUL MAURICIO GRANDA LARA**, según informe de Aprobación de Subdivisión No.- 019-0087, otorgado por el Departamento de Planeamiento Urbano del GAD - Manta; un terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la Lotización Villamarina, parte del lote Número 4, de la manzana N, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, Ocho metros

veintiseis centímetros con Juan Chanda Lara mas tres metros cuarenta centímetros callejón con salida calle pública mas ocho metros veintiseis centímetros con Marina Lara Cisneros; POR ATRÁS, Diecinueve metros noventa centímetros con Lisimaco Quiroz; POR EL COSTADO DERECHO, Once metros cuarenta centímetros y lote número cinco; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Quince metros sesenta centímetros y lote número tres, Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Además declaran que esta Donación no afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tenemos mas recursos económicos suficientes para nuestra subsistencia. Por lo expuesto, solicitan que mediante Acta Notarial se autorice la Donación, a favor de la Prenombrada Beneficiaria. Declaración que la hacen poniendo como testigos a los señores FLOR MARIA ZAMERANO MEZA Y CRISTOBAL

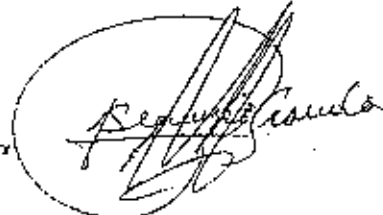
VELASQUEZ VELA, personas probadas e idóneas quienes firman de lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido integral de la declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta

Q. P. U. C.

*Abogado Federico Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manabí, Ecuador*



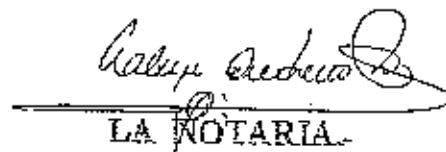
en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de
acto. DOY FE. *E*



Sr. SEGUNDO H. GRANDA FERNANDEZ
C.C. No. 050109604-4



Sra. MARINA E. LARA CISNEROS
C.C. No. 050138871-4


LA NOTARIA

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

Señora FLOR MARIA ZAMBRANO MEZA

Señor CRISTOBAL VELASQUEZ VERA

- 1.- Sobre edad y mas generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que estamos casados entre si.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de donar una parte del terreno de mayor extension mencionado con anterioridad en la parte expositiva de este contrato a su hijo el señor PAUL MAURICIO GRANDA LARA.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medio económicos propios para seguir sufragando nuestras necesidades.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los diecinueve dias del mes de mayo del año dos mil catorce, a las quince horas; ante la señora Notaria Cuarta del Cantón Manta, ABOGADA ELSYE CORDERO MENENDEZ, comparece la señora FLOR MARIA ZAMBRANO MEZA, portadora de la cédula de ciudadanía número: 1306565217, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la validez del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante, a la Segunda: Si la conozco desde hace unos nueve años; a la Tercera: Si me consta; a la Cuarta: Si

El presente es un documento original de la Notaria Cuarta del Cantón Manta, Ecuator



Mr. Lombard

Wm. Edwards

2 CVA

Wm. Redwood



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

23826



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 23826

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 06 de septiembre de 2010
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2181504000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta. El lote de terreno signado con el número "Cuatro" de la manzana N, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: 20.90 metros y lindera con calle pública planificada. POR ATRAS: Con 19.90 metros y lindera con terrenos del Sr. Lisinaco. POR EL COSTADO DERECHO: Con 42.00 metros y lindera con el lote No. 5 de la misma manzana, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 46.30 metros y lindera con el lote No. 3 de la misma manzana. Con una superficie total de Ochocientos Ochenta y ocho con veintinueve. (888.29 m2.) SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa	1.022 28/10/1977	1.414
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.252 28/08/2012	42.503
Compra Venta	Compraventa	1.637 24/03/2014	31.286

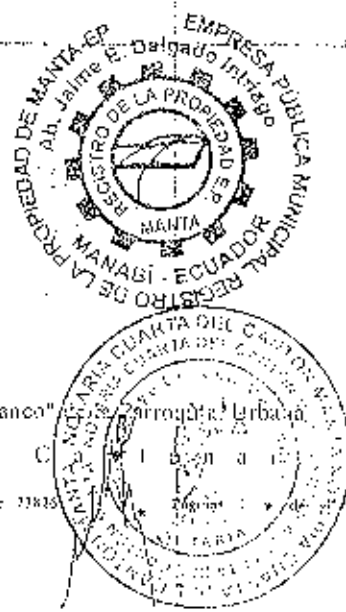
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa
Inscrito el 01 de abril de 1968
Tomo: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 296
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Contador: Manta
Fecha de otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" Parroquia de esta Jurisdicción C

Certificación impresa por: Mago

Ficha Registral: 23826



B.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003106	Cevallos Pulasagun Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000103	Abad Salto Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003108	Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003107	Mero Mantuano Indelira	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003109	Mero Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003111	Reyes Chavez Blanca Nieve	Casado	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de octubre de 1977
 Tomo: I Folio Inicial: 1.414 - Folio Final: 1.415
 Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.553
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de octubre de 1977
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta. El lote de terreno signado con el número "Cuatro" de la manzana N de la Lotización Villamarina. Con una superficie total de Ochocientos noventa m c l o s c u a d r a d o s

B.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043747	Hurtado Edith Cecilia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043746	Velasco Lima Luis Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61

3 / 4 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 28 de agosto de 2012
 Tomo: I Folio Inicial: 42.503 - Folio Final: 42.514
 Número de Inscripción: 2.252 Número de Repertorio: 5.024
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de julio de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabí
 Fecha de Resolución: lunes, 18 de junio de 2012



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia Aclaración de Nombre. Juicio No. 854-2010. Cuerpo de terreno signado con los No. 4 de la Manzana N que se encuentra ubicado en la Lotización " Villamarina " perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta. TERCERO: Por cuando en la Sentencia dictada en la presente causa, por un lapsus involuntario se hizo constar erróneamente como los nombres de la actora Marina Elizabeth Lara Cisneros, CUANDO LO CORRECTO ES MARINA ELISABET LARA CISNEROS, conforme consta en la Demanda y en los autos. En tal virtud y por ser procedente, se deja aclarado que los nombres de la actora y a quien se concede el dominio absoluto del bien materia de esta litis.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 23826

Página: 2 de 4

Con fecha 28 de Febrero del 2011, bajo el No. 55, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, propuesta por Marina Elisabet Lara Cisneros, casada, en Contra de Luis Alfonso Velasco Luna y Edith Cecibel Hurtado de Velasco y posibles interesados. Ordenado por el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí el 14 de Diciembre del 2010. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada y adjudicada a la actora Con fecha 28 de Agosto del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	SO-0000000063068	Hurtado Edith Cecibel	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	SO-0000000043746	Velasco Luna Luis Alfonso	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	05-01388714	Lara Cisneros Marina Elisabet	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	SO-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1022	28-oct-1977	1414	1415

4 / 4 **Compraventa** -

Inscrito el: Jueves, 24 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.206 - Folio Final: 31.218
 Número de Inscripción: 1.637 Número de Repertorio: 2.538
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Organismo/Provisión: Jueves, 24 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E O M P R A V E N T A

* El Sr. Juan Gabriel Granda Lara, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos en calidad de

" C o m p r a d o r "

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina parte del lote número cuatro de la manzana N de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con una superficie total de doscientos sesenta metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-14067723	Granda Lara Juan Gabriel	Casado(*)	Manta
Vendedor	05-01096044	Granda Fernandez Segundo Hipolito	Casado	Manta
Vendedor	05-01388714	Lara Cisneros Marina Elisabet	Casado	Manta

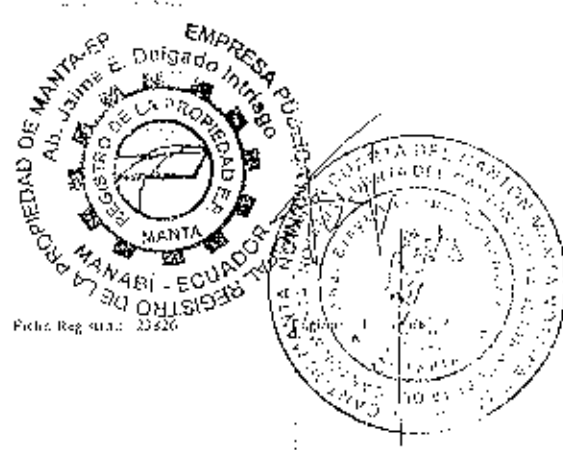
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2252	28-ago-2012	42503	42514

Ang. Eusebio Cedeno Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

Certificación impresa por: 4677

Ficha Registral: 23426



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:02:40 del lunes, 26 de mayo de 2014

A petición de: *Monica Rojas*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se fuera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACIÓN

Nº 019 - 0087

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. PAUL MAURICIO GRANDA LARA, para que celebre escritura de Donación de un terreno de propiedad de la Señora Marina Elisabet Lara Cisneros, ubicado en la Lotización Villamarina parte del lote # 4 y de la Mz- Ñ de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8.27 m Con Juan Granda Lara + 3.10 m callejón con Salida calle pública + 8.27 m con Marina Lara Cisneros

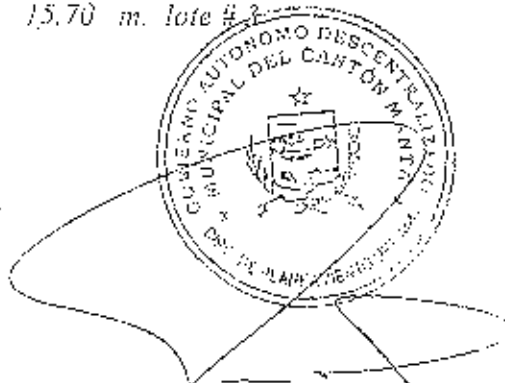
Por Atrás: 19.90 m. con Lisimaco Quiroz

Costado Derecho: 11.40 m lote # 5

Por el Costado Izquierdo: 15.70 m. lote # 2

Área Total: 264.95 m²

Manta, Mayo 20 del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CONTROL URBANO

Al Director de Planeamiento Urbano
Lic. Jonathan Orozco C.
Cantón Manta, Ecuador

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y se inscribe en el libro de actas de la Dirección de Planeamiento Urbano, donde se indica de forma fehaciente el día de la realización del trámite de la autorización. Se declara que el presente documento es una copia fiel del original, el cual se encuentra en poder de la Dirección de Planeamiento Urbano. Se declara que el presente documento es una copia fiel del original, el cual se encuentra en poder de la Dirección de Planeamiento Urbano. Se declara que el presente documento es una copia fiel del original, el cual se encuentra en poder de la Dirección de Planeamiento Urbano.



Dirección: Calle 9 de Julio
Teléfono: 0611 171 126 143, 261 138
Fax: 0611 771
Casilla: 15-05-1832
E-mail: gpm@cantónmanta.gub.ec
Web: www.cantónmanta.gub.ec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 019 - 0087

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora, MARINA ELISABETH LARA CISNEROS, ubicado en la Lotización Villamarina con el lote # 4 de la Mz- N de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con la Clave Catastral # 2181504000, el mismo que posee un área total de 888.29 m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 888.29 m2, (Escritura autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta autorizada el 27 de Julio del 2012 inscrita el 28 de Agosto del 2012 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el frente: 20.90 m. Calle planificada
Por Atrás: 19.90 m. con Lisimaco Quiroz
Por el Costado Derecho: 42.00 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 46.30 m. lote # 3

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.-AREA DE CALLEJON: 103.00 M2

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JUAN GABRIEL GRANDA LARA (parte del lote # 4) 260.17 M2

Por el frente: 8.75 m. calle publica
Por Atrás: 8.27 m. con Paul Mauricio Granda Lara
Por el Costado Derecho: 30.60 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 30.60 m. callejón

5.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PAUL MAURICIO GRANDA LARA (parte del lote # 4) 264.25 M2

Por el frente: 8.27 m con Juan Granda Lara + 3.40 m callejón con salida a la calle pública + 8.27 m con Marina Lara Cisneros.
Por Atrás: 19.90 m. con Lisimaco Quiroz
Por el Costado Derecho: 11.40 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 15.70 m. lote # 3

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

6. AREA SOBRANTE: MARINA ELISABET LARA CISNEROS

260.17 M2

Por el frente: 8.75 m. calle publica
Por Atrás: 8.27 m. con Paul Granda Lara.
Por el Costado Derecho: 30.60 m. callejón
Por el Costado Izquierdo: 30.60 m. lote # 3

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°026 - DACRM-DPS-13 de fecha Enero 16 del 2014 informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Mayo 20 del 2014

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación sujeta a trámite y a petición en el lugar que indica de forma fehaciente, por lo cual el suscrito no asume responsabilidad el emitiente, si se constata que se han presentado datos falsos o información no verídica, en los casos que correspondan.

11111

aprobado
Arq. Jorge Ordoñez Meribidez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



EQUATORIANA**** ES34418244
CASADO MARINA ELIZABETH LARA
SECUNDARIA POLICIA
JOSE GRANDA
ALEGRIA FERNANDEZ
QUITO 20/07/2009

REN 2444711

CIUDADANIA*PSA 050109604-4
GRANDA FERNANDEZ SEGUNDO HIPOLITO
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
04 MAYO 1960
001 0115 00201
COTOPAXI/SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO, 1960

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-PES-2011

008

008 - 0255

0501096044

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEPULA

GRANDA FERNANDEZ SEGUNDO HIPOLITO

MANABI

PROVINCIA

JARAMILLO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
JARAMILLO

2

PARROQUIA

ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA****
CASADO SEGUNDO BRANDA
SECUNDARIA MAESTRO/A/ BELLEZA
MANUEL MARIA LARA
CARMENIA CISNEROS
QUITO 01/11/2009
05/05/2021

1276336

CIUDADANIA 050138871-4
LARA CISNEROS MARINA ELISABET
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
26 NOVIEMBRE 1965
002- 0449.00895 F.
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1965



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
009 - 0008 0501388714
NOMBRE DE LA CANDIDATA
LARA CISNEROS MARINA ELISABET

MANABI	CIRCONSCRIPCION	6
PROVINCIA	JARAMILLO	6
JARAMILLO	PARROQUIA	6
CANTON		ZONA

Rocio Alvarado
PRESIDENTE DE LA JUNTA

afirmativa
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130656521-7

ZAMBRANO MEZA FLOR MARIA
MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

14 ENERO 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0060-00222 E

MANABI/ PORTOVIEJO

SAN PLACIDO 1967

Flor Zambrano Meza
FIRMADO

	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
	CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
	020	1304683657	
	020 - 0136	CÉDULA	
	NÚMERO DE CERTIFICADO VELASQUEZ VERA CRISTOBAL		
MANABI PROVINCIA JARAMILLO CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN JARAMILLO PARROQUIA		0 0 ZONA
3084 P. 0000			
() PRESIDENTE DE LA JUNTA			

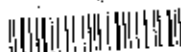
INSTRUCCION
 RACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELASQUEZ DELGADO MANUEL SIGIFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2011-03-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-03-03

E273313222

001410

IMPRESO EN COLOMBIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN



CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASQUEZ VERA
 CRISTOBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 PORTOVIEJO
 ALMACÉN BALOTO GRANDE
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

130465365-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 11 FEBRERO
 020
 020-0055
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ZAMBRANO MEZA FLOR MARIA
 MANABÍ
 PROVINCIA
 JARAMILLO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 JARAMILLO
 PARROQUIA
 ZONA

Apresentado
 Sr. César Méndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

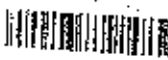




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



Nº 171497352-4
CIUDADANÍA: P.S.A.
APELLIDOS Y NOMBRES: GRANDA LARA, PAUL MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-08-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M.
ESTADO CIVIL: CASADO
SONYA PATRICIA SALTOS MARTINEZ



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: OCUPACIÓN: POLICIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA SEGUNDO HIPOLITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LARA MARINATELISABET
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-11-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-05

V4243V4242

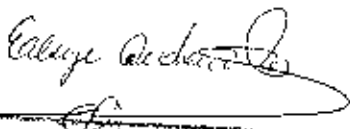
DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
1714973524 000-54426 0585208903
GRANDA LARA
PAUL MAURICIO
CABO SEGUNDO O+ 056910
31/05/2012
Ejecutivo de Personal

ESTAS 23 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DÍA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
2014.13.08.04.P3609. DOY FE.


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



LEY 103 DE 1993

ARTICULO 100

ARTICULO 101

ARTICULO 102

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

2181504-000

NOMBRES y/o RAZÓN

LARA OSORIO MARINA ELIZABETH

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CELEBRADO

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

SE VISITA TERRENO VACIO (MEDIANERA). En esta clave 2181504, le queda el area sobante 264,95 m². En sistema aparecen fotos de vivienda y se deben eliminar en lo posterior.

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el Solar de Baches Super Temp.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 05/02/2014

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

AUTORIZACIÓN

Nº 019 - 0087

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **PAUL MAURICIO GRANDA LARA**, para que celebre escritura de Donación de un terreno de propiedad de la Señora Marina Elisabet Lara Cisneros, ubicado en la Lotización Villamarina parte del lote # 4 y de la Mz- Ñ de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8,27 m. Con Paul Granda Lara - 3.40 m callejón con salida a la calle pública - 8,27 m con Juan Gabriel Granda Lara.

Por Atrás: 19.90 m. con Lisimaco Quiroz

Costado Derecho: 11.40 m lote # 5

Por el Costado Izquierdo: 15.70 m. lote # 3

Área Total: 264.95 m²

Manta, Enero 17 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que consta de la ficha de la solicitud. Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación existente por lo cual, salvamos ante la comisión extinguido de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones ficticias erróneas en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 019 - 0087

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora, **MARINA ELISABET LARA CISNEROS**, ubicado en la Lotización Villamarina con el lote # 4 de la Mz- N de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con la Clave Catastral # 2181504000, el mismo que posee un área total de 888.29 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 888.29 m². (Escritura autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta autorizada el 27 de Julio del 2012 inscrita el 28 de Agosto del 2012 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta).

Por el frente: 20.90 m. Calle planificada
Por Atrás: 19.90 m. con Lisimaco Quiroz
Por el Costado Derecho: 42.00 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 46.30 m. lote # 3

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA DE CALLEJON: 103.00 M²

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JUAN GABRIEL GRANDA LARA (parte del lote # 4) 260.17 M²

Por el frente: 8.75 m. calle publica
Por Atrás: 8.27 m. Propiedad Marina Lara Cisneros.
Por el Costado Derecho: 30.60 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 30.60 m. callejón

5.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PAUL MAURICIO GRANDA LARA (parte del lote # 4) 264.95 M²

Por el frente: 8.27 m. con Paul Granda Lara - 3.40 m callejón con salida a la calle publica - 8.27 m con Juan Gabriel Granda Lara.
Por Atrás: 19.90 m. con Lisimaco Quiroz
Por el Costado Derecho: 11.40 m. lote # 5
Por el Costado Izquierdo: 15.70 m. lote # 3

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

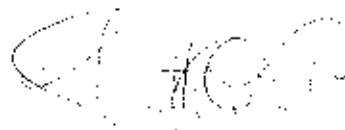
6.- AREA SOBRANTE : MARINA ELISABET LARA CISNEROS 260.17 M2

Por el frente: 8.75 m. calle publica
Por Atrás: 8.27 m. Propiedad Marina Lara Cisneros.
Por el Costado Derecho: 30.60 m. callejón
Por el Costado Izquierdo: 30.60 m. lote # 3

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°026 - DACRM-DFS-13 de fecha Enero 16 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Enero 17 del 2014



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación que se ha presentado al trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el subscritor por lo cual se otorga como a petición, exonerando de responsabilidad al suscrito, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones falsas en relación con los datos que se han presentado.

LCCM